ADENDA Nº 01 – CD Nº 12/2017

Asunción, 24 de julio de 2017.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Contratación Directa CD IPTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 328580.-

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación a la Carta de Invitación Estándar del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

Anexo B

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(c) Capacidad financiera:

NO APLICA

(d) Capacidad técnica

NO APLICA

(e) Experiencia:

Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.

***NOTA**: En caso de Oferentes en consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. En lo que respecta a la Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

Anexo C

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	47121701-001	BOLSA DE BASURA DE 40 LITROS	Bolsa de polietileno de 40 litros, color negro, reforzado de 90 micrones como mínimo. en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	100
2	47121701-006	BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS	Bolsa de polietileno de 100 litros, color negro, reforzado de 90 micrones como mínimo. en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	100
3	47121701-008	BOLSA DE BASURA DE 150 LITROS	Bolsa de polietileno de 150 litros, color negro, reforzado de 90 micrones como mínimo. en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	100
4	47131703-002	BASURERO DE PLASTICO	Basurero de plástico duro resistente con tapa de 14 litros como mínimo.	Unidad	Unidad	10
5	47121804-004	BALDE DE PLASTICO CON MANGO DE METAL	Balde de plástico duro resistente, de textura lisa, con manija de metal reforzada, con tapa. Capacidad 10 litros como mínimo.	Unidad	Unidad	7
6	47121804-004	BALDE DE PLASTICO CON MANGO DE METAL	Balde de plástico duro resistente, de textura lisa, con manija de metal reforzada, con tapa. Capacidad 20 litros como mínimo.	Unidad	Unidad	7
7	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	Mango y filtros de polipropileno resistente de 25 a 30 cm. de largo como mínimo y cabeza redondeada con cerda de plástico duro con base soporte. Diámetro del cepillo 3" como mínimo.	Unidad	Unidad	7
8	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	Cabeza de plástico, con mango de metal roscable de 1,50 metros de largo como mínimo. Escurridor de 40 cm. Como mínimo con base de doble goma en plástico resistente.	Unidad	Unidad	15
9	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	Esponja doble faz, multiuso, con fibra verde sintética abrasiva. Tamaño como mínimo de 12 x 8 cm. antibacterial.	Unidad	Unidad	150
10	47131502-006	TRAPO DE PISO	Trapo de piso para repasar, 100% algodón, doble tejido de algodón con costura en los bordes, color crudo de no menos de 85 gramos de peso. Medida 50 x 60 cm. Como mínimo.	Unidad	Unidad	150
11	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Hipoclorito de sodio al 2,5%, solución acuosa, biodegradable, color del líquido amarillento, envase rotulado donde indique registro sanitario, cloro activo, fecha de envasado en bidones de 5 litros como mínimo, de plástico duro resistente con tapa a rosca herméticamente sellado.	Litro	Bidón	150
12	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO	Detergente liquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable. en bidones de 5 litros como minimo con tapa a rosca herméticamente sellado con certificaciones vigentes (registro sanitario) y componente activo rotulado por el envase. vencimiento mínimo 1 año a partir de la entrega.	Litro	Bidón	350

13	47131802-002	CERA LIQUIDA	Cera liquida incolora, para baldosas, pisos cerámicos y vinílicos. fabricada con cera acrílica o vegetal, plastificante y emulsionantes, en bidones de 5 litros como minimo.	Litro	Bidón	50
14	47131829-001	CREMA LIMPIADORA	Crema limpiadora, tenso activo biodegradable, aceite esencial, colorante, abrasivo (inerte), para limpieza profunda en baños, cocina, enlozado, superficies cromadas esmaltadas y de porcelana, con micro partículas limpiadoras. Frasco rotulado con aplicador. Vencimiento 1 año como mínimo. en pote de 250 ml. como mínimo.	Unidad	Pote	20
15	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Desodorante de ambiente en aerosol, de diversas fragancias, pulverizador, vencimiento mínimo 1 año a partir de la entrega. en envases metálicos de 360 ml como minimo.	Unidad	Frasco	150
16	47131816-003	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	Desodorante de ambiente líquido, de diversas fragancias, poder bactericida 80% como mínimo, biodegradable, no inflamable. en envases de plástico duro resistente, herméticamente cerrado. certificación vigente (registro sanitario) y componente activo rotulado por el envase, en bidones de 5 litros como minimo	Litro	Bidón	350
17	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	Desodorante para inodoro en pastilla con gancho de diversas fragancias, de 20 a 30 gr. Como minimo vencimiento mínimo 1 año a partir de la entrega.	Unidad	Unidad	50
18	47131618-001	MOPA HUMEDA	Mopas húmedas de algodón con palos de 1,50 metros de altura como mínimo.	Unidad	Unidad	15
19	47121804-012	BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	Carrito con ruedas para limpieza. doble cubo con prensa, con capacidad de 2 x 25 litros como mínimo. prensa y manillar ya incluidos en el equipo.	Unidad	Unidad	2

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA